



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Resolución de Alcaldía

N°090-2025-MDSE-H/L

Santa Eulalia, 05 de Junio de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA, PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ, DEPARTAMENTO Y REGIÓN LIMA.

VISTO:

El Informe N°040-2025-SGSCyTU-MDSE emitido por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano, Informe N°042-2025-GSPyGA-MDSE emitido por la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y el Memorandum N°141-2025-GM/MDSE emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; Asimismo, en su artículo 4° protege y promueve el matrimonio como institución natural y fundamental de la Sociedad;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, expresar su reconocimiento y felicitaciones a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que, con su trabajo, desempeño y diversas actividades, logran una mayor identificación cultural, artística y cívica, coadyuvando con el desarrollo de nuestra población;

Que, mediante Informe N°040-2025-SGSCyTU-MDSE la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano, informa que en el marco de las políticas de seguridad ciudadana promovidas por la Municipalidad de Santa Eulalia y en virtud del principio de colaboración interinstitucional, se resalta la destacada participación de los efectivos de la Policía Nacional del Perú, quienes el día martes 3 del mes en curso protagonizaron una acción valerosa y decisiva para la neutralización de una amenaza criminal en la jurisdicción del distrito de Santa Eulalia, gracias a su profesionalismo, preparación táctica y compromiso con el orden público, se logró intervenir a 4 personas, presuntos delincuentes que venían perpetrando robo a mano armada, sin poner en riesgo la vida de los vecinos ni del personal actuante; en tal sentido propone la emisión de una resolución de alcaldía donde se otorgue una mención honrosa y felicitación institucional a los efectivos policiales de la Policía Nacional del Perú: Coronel PNP Virgilio Velasquez Hurtado, Mayor PNP Willy Moisés Canazas Torres, Capitán PNP Leonardo David Oblitas Bozovich, asimismo; la emisión de una resolución de alcaldía donde se otorgue una mención honrosa y felicitación por acción distinguida a los efectivos policiales de la Policía Nacional del Perú: ALFZ PNP Gonzales Yzquierdo Edison Santiago, ALFZ PNP Bazan Albarrán Jordan Rolando, ST3 PNP Quispe Gastelu Ítalo, S3 PNP Herrera Nolasco Jimmy;

Que, mediante Informe N°042-2025-GSPyGA-MDSE la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, hace suyo el Informe N°040-2025-SGSCyTU-MDSE emitido por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano, asimismo informa que con fecha 03 de junio del año en curso en el sector de Santa Rosa de Palle Bajo se llevo a cabo una intervención coordinada de los efectivos de la Policía Nacional del Perú, pertenecientes a la Comisaria de Santa Eulalia, dicha intervención respondió a una situación de emergencia relacionada con robo a mano armada ocurrido contra un taxista, gracias a la oportuna y valerosa actuación del personal policial se logró controlar la situación sin víctimas civiles, deteniendo a los presuntos infractores y protegiendo la vida e integridad de los vecinos involucrados. En tal sentido remite la propuesta de reconocimiento institucional a la actuación de los efectivos policiales;





Que, mediante Memorandum N°141-2025-GM/MDSE la Gerencia Municipal, remite los actuados a la secretaria general para la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N°27972 Ley. Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – OTORGAR EL RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA y del señor **ALCALDE LUIS JUAN ÑAHUIS CANDIOTTI, A LOS EFECTIVOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERU**, por su impecable labor en la captura de cuatro personas, quienes generaron violencia y actos delictivos en el Distrito de Santa Eulalia; asimismo, por su destacada labor, entrega y dedicación en su afán de garantizar el cumplimiento de las leyes y en especial de la seguridad ciudadana en beneficio del Distrito de Santa Eulalia.

- CORONEL PNP VIRGILIO VELASQUEZ HURTADO
- MAYOR PNP WILLY MOISÉS CANAZAS TORRES
- CAPITÁN PNP LEONARDO DAVID OBLITAS BOZOVICH
- ALFZ PNP GONZALES YZQUIERDO EDISON SANTIAGO
- ALFZ PNP BAZAN ALBARRÁN JORDAN ROLANDO
- ST3 PNP QUISPE GASTELU ÍTALO
- S3 PNP HERRERA NOLASCO JIMMY

ARTÍCULO SEGUNDO. – MATERIALIZAR este reconocimiento con la entrega de la presente resolución a cada uno de los miembros de la Policía Nacional del Perú mencionados en el artículo precedentemente.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación del presente dispositivo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia (www.gob.pe/munisantaeulalia).

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Luis Juan Nahuis Candiotti
ALCALDE